

Piden condonar el pago de Ingresos Brutos de los monotributistas mendocinos

11/05/2020

La crisis generada por la pandemia y el asilamiento obligatorio tiene a muchas personas y empresas en dificultades y por eso las iniciativas de morigerar la situación se reproducen. Ahora un proyecto impulsa la condonación del pago del impuesto de ingresos brutos de los monotributistas mendocinos desde marzo de este año 2020 y hasta dos meses después de que finalice el aislamiento social obligatorio para aquellos que facturen en actividades declaradas «no esenciales» por el Ejecutivo Nacional.

La idea es de la diputada del Frente de Todos, Marisa Garnica, que además solicita “una amplia moratoria sobre todas las deudas sobre impuestos provinciales para todos los monotributistas mendocinos sin penalidades y en 12 cuotas, con 6 meses de gracia y 0% de interés”.

La legisladora argumenta que la Provincia impulse tal medida institucional a fin de condonar el pago del impuesto de ingresos brutos de los monotributistas mendocinos desde marzo de este año 2020 y hasta dos meses después de que finalice el aislamiento social decretado por el coronavirus para aquellos que facturen en actividades declaradas «no esenciales» por el Ejecutivo Nacional.

Muchos de estos monotributistas están en el grupo de pymes que han visto caer en picada sus ventas en un mes marcado por una cuarentena que fue flexibilizándose de a poco: las ventas minoristas cayeron 57,6% medido en forma anual en cantidades.

Poniendo el foco en los números, se observa que los rubros esenciales descendieron 31% anual, pero el resto tuvo una baja promedio de 75%. El 94,5% de los comercios pymes relevados tuvieron declives en sus ventas y no cubrieron sus costos

operativos.

La comparación se hace además con un mes (abril 2019) que ya había sido negativo en cuanto a baja venta, ya que entonces hubo una caída del 13,4% anual.